

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2017-964 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017 y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	57.883,20
2	Impuestos indirectos	3.000,00
3	Tasas y otros ingresos	52.800,00
4	Transferencias corrientes	120.671,01
5	Ingresos patrimoniales	3.000,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
	TOTAL	237.354,21€

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	76.413,51
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	81.757,50
3	Gastos financieros	3.000,00
4	Transferencias corrientes	45.783,20
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
9	Pasivos financieros	30.400,00
	TOTAL	237.354,21€

JUEVES, 9 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 28

PLANTILLA DE PERSONAL:

A) ALTOS CARGOS:

ALCALDE DEDICACIÓN PARCIAL: 1 PLAZA

B) FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL:

SECRETARIO-INTERVENTOR: 1 PLAZA

C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO: 1 PLAZA

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santiurde de Reinosa, 23 de enero de 2017.

El alcalde,
Borja Ramos Gutiérrez.

2017/964

CVE-2017-964